



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 69 y ss. de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se exponen a público, a los efectos de alegaciones o reclamaciones y por espacio de veinte días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el siguiente proyecto técnico, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 26 de abril de 2011.

Título de obra: Acondicionamiento de la c/ Real de Poniente (3.^a fase), de Castrojeriz.

Núcleo de población: Castrojeriz.

Técnico Redactor: Consultora de Proyectos y Seguridad. CIF n.^o B09395872.

Importe de ejecución: 130.522,48 euros.

Si durante el periodo de información pública no se presentasen alegaciones quedará definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castrojeriz, a 26 de abril de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a Beatriz Francés Pérez